



**AUDITORÍA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**Abril**  
**2026**

PERIÓDICO DIGITAL

# Editorial

## Mejores informes para una mayor cercanía

**POR LA DRA. JORGELINA CARNEVALE**

**AUDITORA GENERAL DE LA AGCBA**

Uno de los principales desafíos que afrontan los organismos de control es lograr un mayor acercamiento a la ciudadanía y para ello resulta necesario, entre otras cosas, elaborar informes de auditoría que resulten claros, útiles, pertinentes y oportunos.

En ese sentido, desde el Colegio de Auditores venimos desarrollando distintas iniciativas que permitan mejorar el producto de nuestra tarea, el informe de auditoría. Algunas de las medidas, como contamos en ediciones anteriores, fueron la actualización de las normas básicas de auditoría externa y la elaboración de un manual de lenguaje claro para la comunicación institucional.



Como todos los cambios, estas novedades institucionales requieren un poco de tiempo y actualmente nos encontramos en un proceso de internalización colectiva que incluye la capacitación, la homogeneidad de criterios, la colaboración y el compromiso que históricamente demostraron los trabajadores de la casa.

Al respecto, cabe destacar que la mencionada modificación normativa se nutrió de la propia experiencia de la AGCBA, las sugerencias de los equipos de trabajo y de la interacción con otras instituciones públicas. Además, tomó las recomendaciones y normas internacionales de control externo gubernamental, dictadas por entes como INTOSAI y OLACEFS.

Estos cambios realizados en las normas impactan en el abordaje de los informes desde su inicio, ya que ahora el plan de trabajo de cada proyecto implica un mayor conocimiento previo del objeto, mejorando la definición de los objetivos, el alcance, el enfoque y la selección de los aspectos más relevantes a auditar.

Por otro lado, la incorporación de lenguaje claro en los informes favorecerá su comprensión para el conjunto de la población, fortaleciendo el acceso a la información pública, la transparencia, la democratización del conocimiento y la participación social.

En el contexto de una sociedad que se transforma constantemente, nuestro organismo debe tener la capacidad de perfeccionarse, aggiornarse y adaptarse a los nuevos tiempos en un proceso de mejora continua que le permita potenciar su tarea y finalidad. ■

# Acciones de fortalecimiento del control

## Se realizó la primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo de la República Argentina

La 1ª Reunión Anual 2026 del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA) se realizó entre el 15 y el 17 de abril en el Auditorio William Chapman de la SIGEN en CABA. El encuentro federal, que incluye las reuniones de ASUR y la Red Federal de Control Público, busca fortalecer el control externo, intercambiar experiencias y debatir sobre



normativas, tecnología y gestión pública. En representación de la AGCBA participaron los Auditores Generales Jorgelina Carnevale, Juan Calandri, Patricia Caseres y Lisandro Teszkiewicz. El encuentro robusteció el trabajo conjunto, el compromiso con la transparencia y la innovación tecnológica en el control público. Junto a organismos de todo el país y Brasil, se trabajó para fortalecer el control público, intercambiar experiencias y avanzar en la agenda del próximo Congreso Académico en CABA

## Arrancaron las actividades de capacitación con un salón renovado

Con un salón auditorio totalmente renovado y adaptable a distintos tipos de eventos, arrancaron las actividades de formación del año. La capacitación permanente es clave para una gestión más eficiente. Como punto de partida, se llevó adelante la capacitación de "Inducción a la AGCBA", un espacio clave para transmitir el rol de la Auditoría, sus funciones y su impacto en la mejora de las políticas públicas. En primer lugar, el Jefe de Divulgación - Iván Beletzky - compartió una mirada panorámica del rol de la Auditoría, los hitos de su creación y el marco del sistema de control de la CABA. Por su parte, Eugenia Deza y Guadalupe Puig, de la DG de Sistemas de Información presentaron el funcionamiento de los sistemas: SIGA y GDE. Luego, la Directora General de Seguridad y Relaciones Gubernamentales -Valeria García - expuso sobre planificación, tipos de auditoría y normativa de auditoría externa. A modo de cierre, la Directora General de Desarrollo Urbano -Andrea Colotta- profundizó sobre el trabajo de auditoría, herramientas de control e informe de auditoría.

## La auditoría estuvo presente en la primera reunión anual del Foro de FIAs y OAs

En representación de la Auditoría de la Ciudad, la presidenta Mariana Gagliardi participó de la 1ª Asamblea Anual 2026 del Foro de FIAs y OAs, donde se debatió sobre hallazgos, alertas y decisiones frente a la corrupción y los incumplimientos de integridad, un eje clave para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. ■

# ¿Qué estamos midiendo? Metas físicas y estructura programática en el presupuesto por programa

**POR EL LIC. FERNANDO SANTIAGO**

**(SUPERVISOR DE LA AGCBA DE LA DG DE CULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y DEPORTE)**

La definición y cuantificación de las metas físicas en las políticas públicas constituye una cuestión relevante. Su importancia radica en que una definición clara de éstas, en el marco del presupuesto por programas, permite vincular explícitamente los recursos públicos con los bienes o servicios que el Estado produce, orientando el presupuesto desde el gasto hacia los resultados de gestión.

Si bien las pautas presupuestarias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires establecen lineamientos formales para su formulación, en la práctica se advierten debilidades en su aplicación efectiva. En los programas se observan criterios heterogéneos para definir qué y cómo se mide: en algunos casos las metas refieren a la demanda (cantidad de participantes o beneficiarios), mientras que en otros se vinculan con la oferta de servicios. Asimismo, se identifican inconsistencias en su cuantificación, como el uso de metas acumulables cuando correspondería emplear indicadores de promedio.

Esta situación también genera dificultades desde la perspectiva del control externo. Para la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA)<sup>1</sup>, la heterogeneidad en la construcción de metas no solo limita la evaluación de su cumplimiento, sino que revela una debilidad más profunda, al dificultar la identificación de los bienes o servicios producidos, la comprensión de los procesos y su evaluación.

Frente a este escenario, el artículo analiza los lineamientos existentes para la formulación de metas físicas en los programas del GCBA y propone un marco para evaluar la consistencia entre la estructura programática, la definición de metas físicas y la lógica de producción pública.

## **Las metas físicas como expresión de la producción pública**

El presupuesto por programas que utiliza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCABA) constituye una herramienta central de la gestión pública orientada a resultados. Su propósito no se limita a expresar el gasto, sino a vincular los recursos financieros con los productos y objetivos que se busca alcanzar mediante la acción estatal. Desde esta perspectiva, cada programa presupuestario debe entenderse como una unidad de gestión orientada a la producción de un bien o servicio público que contribuye de manera directa al logro de un objetivo institucional o de política pública.

De esta manera, la lógica del presupuesto por programas asimila la acción del Estado a un proceso productivo: una vez definida una necesidad o problema a resolver, el Estado transforma insumos (recursos presupuestarios, humanos y financieros) en productos (bienes o servicios) destinados a atender dicha necesidad. En vista de lo anterior, la meta física constituye la cantidad del producto del programa y debe formularse en términos de oferta y no de demanda, ya que expresa aquello que el Estado entrega como resultado de su intervención; tal como lo establecen las pautas presupuestarias, la meta física es “la expresión cuantificada de la producción prevista en bienes o servicios, que se transformará en un producto terminado dentro del ejercicio presupuestario, definida mediante una unidad de medida, cantidad y localización específicas” (por ejemplo:

cantidad de obras financiadas, espectáculos realizados o capacitaciones dictadas). Si bien su definición en términos de demanda puede resultar atractiva al reflejar la visibilidad de la política o medir resultados, desvirtúa su función, en tanto depende de factores exógenos a la gestión. En cambio, definida como oferta, permite evaluar la capacidad productiva del programa y su relación con los recursos aplicados.

### **Estructura programática y definición de metas físicas**

A partir de esta definición de meta física, resulta necesario analizar la forma en que se estructuran los programas y sus actividades. Las Pautas Metodológicas para la Formulación del Presupuesto del GCABA establecen un marco conceptual claro respecto de cómo deberían organizarse los programas y las actividades presupuestarias, aunque en la práctica estos lineamientos no siempre se aplican de manera estricta.

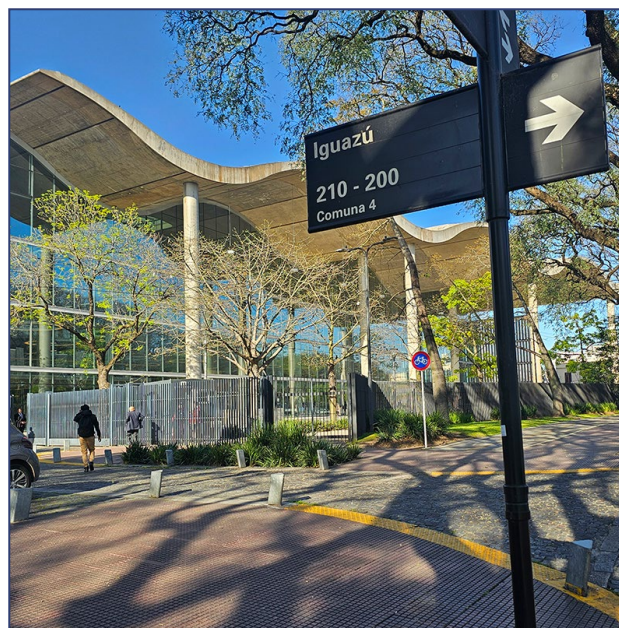
En primer lugar, las pautas distinguen dos tipos de programas. Por un lado, los programas finales, que producen directamente bienes o servicios destinados a la ciudadanía y cuentan con una meta física asociada a un producto mensurable. Por otro, los programas instrumentales, que no generan bienes o servicios finales, sino que brindan apoyo a otros programas -mediante funciones de administración, conducción o soporte- y, en consecuencia, no poseen una meta física propia.

En el caso de los programas finales, las pautas proponen una estructura programática en la cual cada nivel cumple una función específica dentro del proceso de producción de bienes y servicios públicos. En este sentido, el programa presupuestario debe representar una unidad de gestión orientada a la producción de un bien o servicio público identificable. Esto implica que debe contar con un producto final claramente definido, contribuir a un objetivo institucional o de política pública de una instancia superior -como una Dirección General o Secretaría- y disponer de una meta física cuantificada que exprese la producción prevista para el ejercicio, mediante una unidad de medida y una cantidad determinada.

Dentro de cada programa se organizan las actividades presupuestarias, definidas por las pautas como los componentes del proceso de producción; es decir, el conjunto de acciones operativas necesarias para generar el producto final. En consecuencia, las actividades contribuyen a dicho producto en tanto forman parte del proceso que conduce a su obtención y permiten identificar el uso de recursos en las distintas etapas de la producción pública. Por ello, no deberían constituir productos finales autónomos, sino componentes de un mismo proceso productivo.

### **Criterios para la definición de una meta física única a nivel de programa**

Para que un programa pueda definirse con una meta física única, cada actividad presupuestaria que lo compone debe constituir una etapa del proceso que conduce al producto final del programa y contribuir de forma



directa al cumplimiento de la meta física definida, la cual debe poder expresarse mediante una unidad de medida común.

Estos criterios, además de orientar la formulación programática, constituyen parámetros verificables para el análisis de auditoría, en tanto permiten evaluar la consistencia entre la estructura del programa, la definición de su meta física y la naturaleza de los bienes o servicios producidos.

### **Fundamentos y ventajas de la meta física única**

La definición de una única meta física para un programa integrado por múltiples actividades evita la duplicidad de metas y favorece la rendición de cuentas; permite la comparabilidad en el tiempo facilitando la evaluación y el control ya que el indicador refleja la evolución del producto consolidado del programa.

Este enfoque es propio de los programas finales, que producen bienes o servicios homogéneos y mensurables, por ejemplo, un programa de vacunación (dosis aplicadas), uno de pavimentación (metros cuadrados de calzada) o los de fomento cultural (subsidios otorgados).

### **Desajustes entre la lógica programática y la práctica en el GCABA**

En la práctica de la programación presupuestaria del GCABA, es frecuente que los programas se estructuran agrupando en su interior actividades presupuestarias diversas, aun cuando estas produzcan bienes o servicios distintos. En estos casos, las actividades no representan etapas sucesivas de un mismo proceso productivo, sino líneas de intervención paralelas que generan productos autónomos. Esto es muy común en programas culturales: por ejemplo, en el caso del Programa 34 Enseñanza de las Artes, del Ministerio de Cultura, coexisten actividades presupuestarias como el Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla —junto con el resto de los conservatorios—, el Instituto Vocacional de Arte M. J. de Lavardén, la Escuela Metropolitana de Arte Dramático, el Instituto de Investigación en Etnomusicología, la Orquesta Escuela Emilio Balcarce y las Orquestas Juveniles. La meta física del programa se define como “alumno matriculado”. Como puede advertirse, estas iniciativas no operan como componentes de una cadena de producción común orientada a un producto homogéneo, sino como unidades relativamente independientes que generan productos propios: en el caso de las actividades de formación, el producto podría expresarse como “cantidad de horas cátedra dictadas”; en el de las orquestas, como “cantidad de presentaciones”; y en el del instituto, como “cantidad de investigaciones, registros o publicaciones concluidas”.

Esta forma de organización, frecuente en el GCABA, pone en evidencia una tensión entre la lógica conceptual del presupuesto por programas y la práctica organizacional del GCABA, que tiende a agrupar intervencio-



nes diversas bajo un mismo programa. Esta situación dificulta la definición de una meta física única, en la medida en que los productos generados por las distintas actividades no pueden agregarse fácilmente bajo una misma unidad de medida. Mientras que una actividad puede medirse en “horas dictadas”, otra puede requerir indicadores como “proyectos finalizados”, lo que obliga a utilizar unidades de medida heterogéneas y dificulta la construcción de una meta física única.

### **Implicancias para la planificación presupuestaria y el control**

Existe una brecha clara entre lo que establecen las normas y la forma en que se implementan los programas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Mientras que las pautas organizan las intervenciones como una secuencia orientada a la producción de un único bien o servicio público, en muchos programas las actividades generan productos distintos que coexisten dentro de una misma estructura. Esto dificulta la definición de objetivos precisos, debilita la trazabilidad entre los recursos asignados y los resultados obtenidos, y limita las condiciones para el control y la evaluación.

En este contexto, la debilidad en la definición de la meta física no constituye únicamente un problema de medición, sino la consecuencia directa de una estructura programática que impide establecer una relación clara entre recursos, acciones y resultados. Esto es particularmente visible en el caso del Programa 34 Enseñanza de las Artes, y en otros programas finales que reúnen actividades de naturaleza diversa, que, por su configuración, no pueden operar con una meta física única.

Desde la perspectiva del control, el rol de la auditoría consiste en identificar estas inconsistencias, evaluar sus efectos sobre la medición del desempeño y formular recomendaciones orientadas a mejorar la coherencia entre la estructura programática y la definición de metas físicas. En particular, corresponde señalar cuando la meta no representa el producto del programa y cuando la agregación de actividades heterogéneas impide una evaluación válida.

Por su parte, el Gobierno de la Ciudad, en su función de planificación y gestión, debe adecuar el diseño programático a la lógica del presupuesto por programas. Esto implica definir programas y, en su caso, subprogramas sobre la base de productos homogéneos, establecer metas físicas que expresen efectivamente la producción pública. Ello puede lograrse reorganizando los programas en función de una meta física común (por ejemplo, el “Programa Conservatorios de Música”). En su defecto, puede optarse por subdividir los programas en subprogramas con metas propias (subprograma de conservatorios y subprograma de orquestas). De este modo, se preserva la relación entre recursos, procesos y resultados, y se facilita la evaluación de la eficacia y la eficiencia. Como se desprende del análisis, la definición de las metas físicas no puede separarse de la estructura de los programas. Abordar ambas dimensiones de manera conjunta permite, desde la gestión, precisar el producto, mejorar la medición y fortalecer la evaluación del desempeño. Desde el control, cambiar el enfoque para dejar de centrarse en cómo se mide la acción pública y pasar a evaluar aspectos tales como la eficacia en el logro de sus objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos, la calidad de los servicios brindados, la equidad en su distribución, la pertinencia de la intervención y sus resultados. ■

# La AGCBA en clave comparativa

## Tribunal de Cuentas del Municipio de São Paulo



### Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

El municipio de San Pablo es el más poblado del continente americano, con más de 12 millones de habitantes distribuidos en unos 1.521 km<sup>2</sup>. Es la capital del estado homónimo, el corazón financiero del país y un motor económico clave, con una administración dividida en 31 sub - alcaldías. Desde allí, se genera el 10% del total del PBI brasileiro. Además, es la urbe brasileña más influyente en

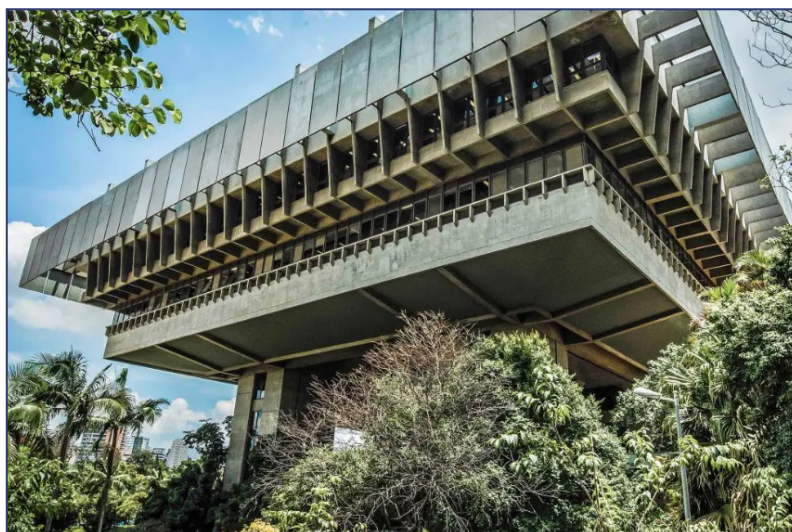
el escenario global, siendo, en 2016, la 11.<sup>a</sup> ciudad más globalizada del planeta, recibiendo la clasificación de ciudad global alfa, por parte del Globalization and World Cities Study Group & Network (GaWC) . Se posicionó en segundo lugar, después de Nueva York, en la clasificación bianual de “Ciudades de las Américas del Futuro 2013/14” de la revista FDi, y fue seleccionado como Ciudad de América Latina del Futuro.

Según la Ley Orgánica del municipio de São Paulo, el Poder Ejecutivo está encabezado por el Alcalde, asistido por los Secretarios Municipales y los Sub-alcaldes (art. 56); el Poder Legislativo lo ejerce el Ayuntamiento, compuesto por 55 concejales (art. 12); el control externo, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, se ejerce con la asistencia del Tribunal de Cuentas del Municipio de São Paulo, y es responsable de: evaluar anualmente las cuentas proporcionadas por el Alcalde; llevar en las unidades administrativas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo inspecciones y auditorías de carácter contable, financiero, presupuestario, operativo y patrimonial, por iniciativa propia y también cuando se lo solicite el Ayuntamiento o al menos el 1% de los ciudadanos habilitados para votar; aplicar a los responsables las sanciones previstas por la ley, en caso de ilegalidad del procedimiento respecto a ingresos, gastos o irregularidades en las cuentas ; remitir al Ayuntamiento un informe trimestral de sus actividades y, anualmente, de sus cuentas para su evaluación, entre otras. (art 48).

El Tribunal de Cuentas del Municipio de São Paulo (TCMSP) fue creado por Ley Municipal y actualmente está protegido por la Constitución Federal de 1988, donde se encuentra consagrado entre sus cláusulas fundamentales. El Tribunal de Cuentas de la Ciudad de São Paulo forma parte del sector público municipal, pero es autónomo y cuenta con su propio presupuesto, lo que le garantiza la libertad de actuar dentro de los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y economía. Para cumplir con sus funciones de supervisar el uso de los recursos públicos, crear mecanismos para ejercer el control externo y asegurar la eficacia y eficiencia de la gestión pública municipal, realiza auditorías contables, operativas, financieras, presupuestarias y patrimoniales con el fin de eliminar el gasto excesivo, mejorar los resultados y formular recomendaciones para mejoras y acciones. Su objetivo final es el bienestar de los ciudadanos de la capital. Según su página web tiene como misión “la supervisión externa, responsable y concienzuda centrada en el conciudadano” y su visión está definida para ser “una institución líder en control preventivo a través de la innovación”. Rescata los valores de ética, transparencia, innovación, independencia, eficacia, inclusión y sostenibilidad. Está compuesto por 5 consejeros que son elegidos 2 por el Alcalde, con la aprobación del Ayuntamiento y 3 son



elegidos por el Ayuntamiento. La duración de sus mandatos es indefinida, el cuerpo colegiado elige a su Presidente, de manera rotativa, a un Vicepresidente y a un Inspector de Cuentas. Además de votar doble en caso de empate, el Presidente tiene a cargo las relaciones institucionales, a la Escuela Superior de Gestión y Cuentas Públicas, la elaboración de manuales de Buenas Prácticas, la comunicación interna y externa, el Laboratorio de Innovación y el Observatorio de Políticas Públicas.



Desde 2025, el TCMSP está presidido por Domingo Dissei, ingeniero industrial que es Consejero desde el 2012. Su accionar se enmarca en el Plan Estratégico 2025-2029 que tiene como prioridades: “la búsqueda de una mayor efectividad en la fiscalización de contratos, en el proceso de jubilaciones y pensiones y el perfeccionamiento de rutinas por medio de la automatización”. Desde la página web es posible acceder a gran parte de la información generada por el organismo como: informes trimestrales de avance del Plan Anual, el porcentaje de gastos en relación a lo presupuestado, las acciones interinstitucionales para avanzar en la cultura del control, informes en el marco el Observatorio de Políticas Públicas, las sesiones del cuerpo de consejeros en vivo, que además quedan grabadas en el canal de youtube, y un subsitio que recaba lo analizado por la herramienta IRIS, que busca tener un mayor contacto con la ciudadanía bajando el rigor a los hallazgos técnicos, la elaboración de glosarios y la operatividad de una política de datos abiertos que es una prioridad del municipio en todas sus áreas.

Durante 2025, según los informes de gestión disponibles, se realizaron más de 350 procesos de fiscalización de los cuales 23 fueron informes de auditoría, 65 acompañamientos, más de 150 representaciones, 11 análisis de gestión de gobierno y el resto reunido en distintos tipos de consultas y asesoramientos. Este accionar, según cálculos aproximados, repercutió en un ahorro de casi 3 mil millones de reales para el fisco. En síntesis, el TCMSP tiene importantes diferencias con la AGCBA y también algunas coincidencias. Ambos rigen el control externo en su jurisdicción y tienen una autoridad colegiada pero en el caso del organismo paulista son cinco Consejeros que no tiene un mandato definido mientras que en la AGCBA los auditores tienen un mandato de 4 años, renovable por única vez, en la AGCBA prima la representatividad y el reflejo en la coyuntura política mientras que en la conformación del tribunal de Sao Paulo se destaca el aspecto judicial y la posibilidad de aplicar sanciones. Por otra parte, el TCMSP también incorpora la idea de auditoría preventiva al control posterior. ■

1- [https://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%A3o\\_Paulo](https://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%A3o_Paulo)

2- Jacqueline Walls (8 de abril de 2013). «American Cities of the Future 2013/14» [Ciudades de las Américas del Futuro 2013/14]. FDi Intelligence (en inglés). Consultado el 13 de abril de 2013.

3- LEY Nº 0 DEL 4 DE ABRIL DE 1990 « Catálogo de Legislación Municipal

4- <https://portal.tcm.sp.gov.br/historia>

5- <https://iris.tcm.sp.gov.br/sobreiris.html>

6- <https://portal.tcm.sp.gov.br/Pagina/102>

# #CONTROL&BYUNG-CHUL HAN

## “De la Biopolítica a la Psicopolítica”

**Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición #CONTROL&Han, centrándose en Psicopolítica, Infocracia y Sobre el Poder**

Hubo un tiempo en que el poder era un espectáculo de sangre y una amenaza ruidosa. Bajo el derecho de soberanía, el monarca ejercía el privilegio de “hacer morir o dejar vivir”, simbolizado por el brillo de la espada. Era un derecho disimétrico que el soberano practicaba principalmente cuando su existencia estaba amenazada, funcionando como un mecanismo de “deducción y sustracción” de bienes, servicios y vidas. Sin embargo, la historia nos narra un giro profundo: a partir del siglo XVII, la potencia de la muerte comenzó a ser recubierta por una administración calculadora de la vida. Nació entonces lo que Michel Foucault acuñó como biopoder, una tecnología que buscaba gestionar los cuerpos como máquinas (anatomopoder), procurando su adiestramiento, el aumento de sus aptitudes y su integración a sistemas de control eficaces mediante las disciplinas. Su principal función era la de “hacer vivir” o de “rechazar la muerte”. La vieja potencia de la muerte fue recubierta por la administración de los cuerpos. El hombre trasmutó en un cuerpo dócil, una pieza de la maquinaria industrial que el poder debía optimizar, vigilar y mantener saludable para la producción.



El biopoder surge a partir de la concepción estadística de la población, del “cuerpo-especie” (biopolítica). En este escenario, la sexualidad adquiere una importancia política fundamental porque se encuentra en el cruce de ambos ejes: es una disciplina del cuerpo y una regulación de la población. Lejos de ser una instancia jurídica-discursiva del concepto de poder basado en la ley y la prohibición -lo que reprime u oprime-, se manifiesta desde su dimensión positiva, como productor. Esta red creativa que recubre todo el cuerpo social, traspasa los cuerpos, causa placer, engendra saber y produce discursos. En la “Historia de la Sexualidad: la voluntad del saber” el autor asegura que se ha producido una verdadera explosión discursiva en torno al sexo. Bajo operaciones específicas se construye un artefacto para implantarlo en lo real y conminarlo a decir

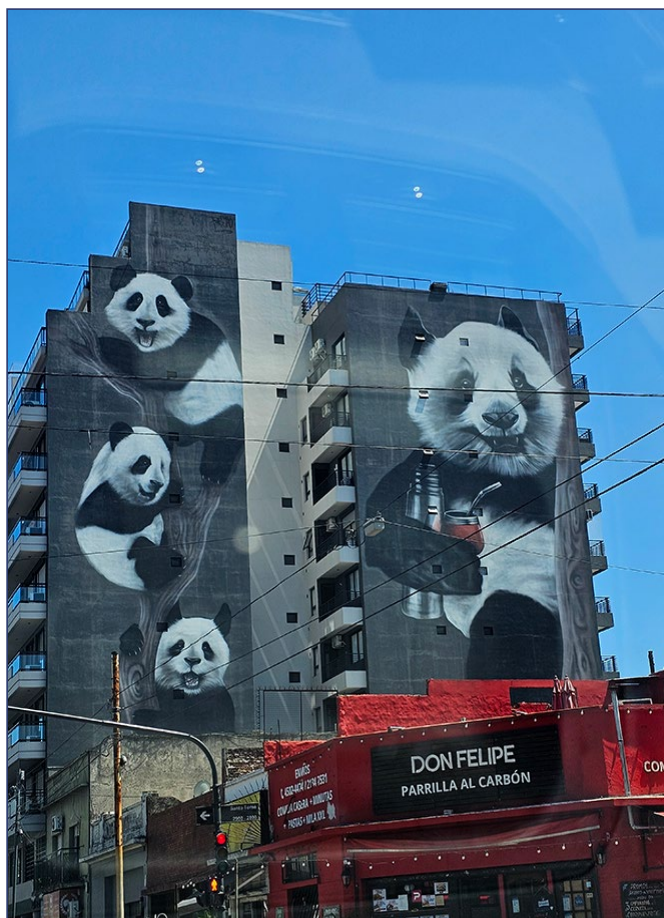


su verdad. Esta incitación al discurso fue posible en la medida en que la sociedad fue interpelada al ritual de la confesión bajo una función hermenéutica ajustada a las reglas del discurso científico. En esta instancia la administración mediante el antiguo “dispositivo de la alianza”, centrado en el matrimonio, el parentesco y la transmisión de bienes, se superpone con el “dispositivo de la sexualidad”, una red de discursos, saberes y poderes que no buscan reprimir el sexo, sino producirlo, gestionarlo y así reproducirlo. El sexo no es una realidad natural subyacente, sino una unidad artificial creada por el dispositivo de sexualidad que agrupa funciones, anatomía y placeres, y opera como un punto ideal para el ejercicio del poder.

Byung-Chul Han señala que estos dispositivos, centrados en lo somático y corporal, son propios de la sociedad disciplinaria. En el régimen neoliberal actual, el enfoque se ha desplazado hacia la “psicopolítica”, en la que el poder ya no se interesa solo por el cuerpo productivo, sino por la psique como fuerza productiva. Esta modernidad tardía no suprime el poder, sino que lo transforma profundamente, desplazándolo desde formas visibles, centralizadas y represivas hacia configuraciones difusas, productivas e interiorizadas. Este desplazamiento no implica una disminución de su intensidad, sino una sofisticación creciente de sus mecanismos. El poder deja de imponerse desde un exterior claramente identificable para operar desde el interior de la vida social, configurando prácticas, saberes y subjetividades. Se basa en la seducción y no en la prohibición. No impone límites, sino que incentiva. El sujeto ya no obedece, se autoexige. Esta mutación implica una forma más eficaz de control, precisamente porque no se percibe como tal. En este sentido, comprender la transición desde la biopolítica hacia la psicopolítica exige no solo describir nuevas técnicas de control, sino analizar una evolución más profunda: aquella que afecta la relación entre poder, saber y sujeto.

Desde el antiguo e indiviso nosotros en el que la unicidad era de exclusividad de los anormales, el renacimiento occidental parió al individuo pensante que se soñó dual, provisto del afuera que lo sujetaba y del

adentro que le era enteramente propio. Con su Dios muerto, el sujeto debe ser controlado bajo un poder que disminuye visiblemente su negatividad pero que recién unos siglos después, en la actualidad, da paso a que ese sujeto -etimológicamente sometido-, se transforme en un “proyecto” en un sistema de relaciones de poder con un nivel tan exitoso de intermediación y continuidad, que se percibe como libertad. En este sentido, Byung-Chul Han indica que el proyecto se muestra como una forma más eficiente de sometimiento, donde las coacciones externas son sustituidas por coacciones internas de rendimiento y optimización. El sistema actual no explota a las personas contra su voluntad, sino a través de ella: se explotan las emociones, el juego y la comunicación. En “Sobre el Poder” Byung-Chul Han recupera la lógica del poder expuesta por Georg Wilhelm Friedrich Hegel. Para Hegel el poder y la libertad están mediados por la capacidad del sujeto de arriesgar la



vida para alcanzar la soberanía, y por la estructura del espíritu que organiza la realidad mediante conceptos y silogismos que dotan de sentido a la totalidad. El espíritu forma su propia interioridad y un recogimiento que reúne todo dentro de sí de forma narrativa, oponiéndose a la mera acumulación de datos. La potencia del ser no crece por afirmación pura, sino por su capacidad de atravesar la negatividad. El “no ser” no es un simple opuesto a eliminar, sino un momento constitutivo, herida. La negatividad introduce diferencia, y esa diferencia permite asimilación. La famosa “Aufhebung” no suprime sin resto, sino que conserva en la superación. El ser deviene más potente porque puede sostener la contradicción sin disolverse en ella. En ese marco, aceptar el “no ser” implica tolerar la finitud, la falta, la alteridad. La potencia no es expansión ilimitada, sino capacidad de intermediación, poder habitar la tensión sin clausurarla prematuramente. El conocimiento real solo es posible a través del “concepto” (el entramado superior que da sentido a las partes) y el “silogismo”, que es una estructura narrativa y racional. El espíritu es esencialmente un silogismo, totalidad donde las partes se integran con sentido. Mientras que en la lógica hegeliana, el poder no es una fuerza externa que simplemente choca contra un objeto, sino una estructura mediadora que absorbe la alteridad para convertirla en parte de su propia interioridad, el conocimiento real solo ocurre al nivel del “concepto”. El poder hegeliano se manifiesta en esta capacidad de absorción. El “sí mismo” se fortalece no al rechazar lo externo, sino al mediarlo y digerirlo.

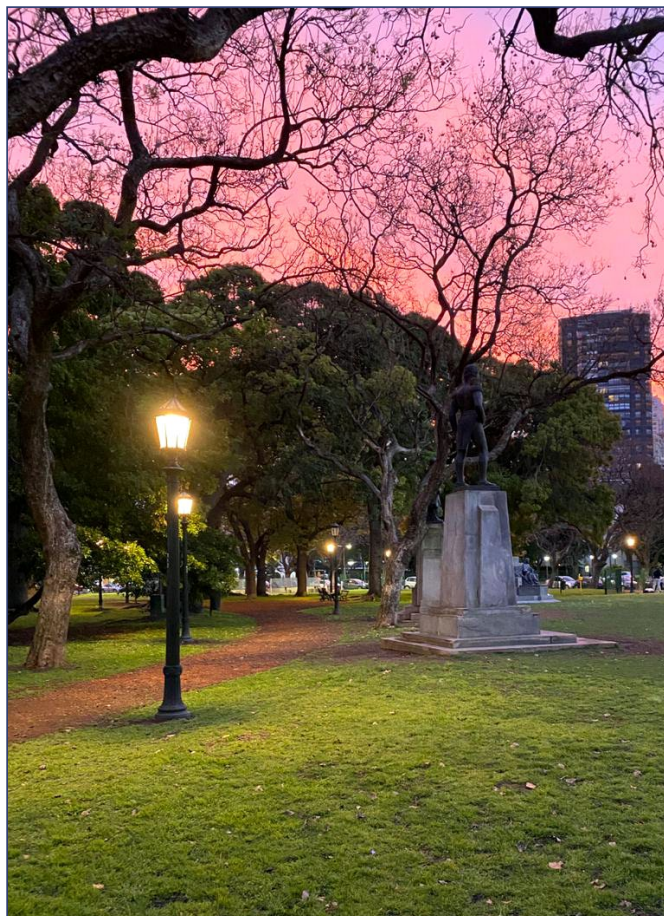
Ahora bien, lo que diagnostica Byung-Chul Han es que ese régimen de negatividad se desactiva en la contemporaneidad. No porque haya sido resuelto, sino porque es evitado. El sujeto ya no se constituye en el conflicto, sino en la positividad. Rendimiento, transparencia, optimización. La negatividad no es superada

dialécticamente, es suprimida operativamente. El objetivo del autor es asegurar que en el contexto actual de autoexplotación la lucha de clases se interioriza, somos en nosotros mismos amo y esclavo de forma simultánea. Byung-Chul Han sostiene que el régimen de información y el “dataísmo” representan el “grado cero del espíritu” en la clave hegeliana. Mientras que el espíritu hegeliano busca el porqué y la necesidad causal, el Big Data se detiene en la correlación (“A ocurre a menudo con B”), un nivel que Hegel consideraba el más primitivo y aconceptual del conocimiento. Al sustituir la teoría (narración) por los datos (adición), la psicopolítica elimina la tensión vertical del espíritu, dejando al hombre en un estado de deficiencia digital donde solo se perciben puntos indiferentes del presente. Al eliminar la negatividad, se elimina la distancia que permite reflexividad. Se elimina la alteridad que introduce diferencia real. El sujeto ya no puede “no ser” en ningún sentido relevante. No puede fallar, detenerse, negar. Todo eso aparece como déficit, no como momento constitutivo. Entonces, la supuesta mayor potencia es impotencia estructural, incapacidad de relación con lo otro. En este sentido, el recorrido que va de Hegel a Foucault y finalmente a Byung-Chul Han puede leerse como una progresiva atenuación de la negatividad y una creciente sofisticación de la mediación. Hegel piensa el poder como relación dialéctica atravesada por el conflicto; Foucault como red productiva que disciplina y normaliza; Byung-Chul Han como inmanencia positiva que ya no necesita ni conflicto ni disciplina. La consecuencia de este proceso es paradójica, cuanto más perfecto se vuelve el poder, menos visible resulta. Y cuanto menos visible, más difícil de resistir. Porque la resistencia requiere negatividad, exterioridad, interrupción. Allí donde todo fluye, donde todo se afirma, donde todo parece posible, la resistencia pierde su punto de apoyo.

El poder disciplinario produce el sujeto y lo normaliza. Sin embargo, esa normalización sigue implicando una diferencia: entre lo normal y lo anormal, lo permitido y lo desviado. Esa diferencia constituye una forma de negatividad. El poder foucaultiano, aunque productivo, sigue operando mediante cortes, distinciones y sanciones. El régimen biopolítico conserva aún una cierta exterioridad del poder. Aunque el sujeto se forma dentro de redes de saber-poder, estas redes conservan una dimensión institucional visible, la escuela, el hospital, la prisión, la familia. El control, aunque difuso, sigue siendo identificable. La libertad, aunque condicionada, puede aún pensarse como resistencia frente a estructuras externas. El poder contemporáneo ya no necesita imponerse desde fuera, porque ha aprendido a operar desde dentro. A diferencia del poder disciplinario, que es negativo, inhibitorio y opera mediante amenazas y prohibiciones, el poder inteligente es afirmativo, permisivo y seductor. Este poder no nos impone silencio, sino que nos exige comunicar, compartir y revelar nuestros deseos y preferencias. El signo de este régimen es el botón “me gusta”, donde el sujeto se somete al entramado de poder consumiendo y comunicándose voluntariamente. No se trata simplemente de que el poder haya cambiado de forma, sino que ha cambiado de lógica. El poder contemporáneo intermedia, fluye, se difunde y afirma.

El proceso de vigilancia se intensifica con el desarrollo de tecnologías digitales. La captura masiva de datos permite una nueva forma de control basada en la anticipación. Los algoritmos analizan patrones de comportamiento y orientan decisiones antes de que se materialicen. El poder se vuelve predictivo. No se trata de corregir desviaciones, sino de configurar posibilidades. En este contexto, la relación entre poder y verdad se

transforma. La verdad, entendida como un conjunto de discursos susceptibles de interpretación y crítica, pierde centralidad. En su lugar, emergen los datos como forma dominante de conocimiento. Sin embargo, los datos no producen sentido, sino correlaciones. No explican, pero predicen. La sobreabundancia de información genera una paradoja, en lugar de clarificar el mundo, lo opaca. El sujeto se encuentra inmerso en un flujo constante de datos que fragmenta su atención y dificulta la elaboración de sentido. La capacidad crítica se debilita, y la verdad pierde su función organizadora. El control, en este nuevo régimen, se ejerce sin necesidad de legitimación discursiva. Los algoritmos operan sin argumentos. No buscan convencer, sino influir. El poder se vuelve invisible y automático. El sujeto no es consciente de las fuerzas que orientan su comportamiento. La dominación se realiza a través de la libertad.



Tal como Byung-Chul Han determina en “Info-

cracia” el Panóptico de Bentham era perspectivista y óptico, ligado a la limitación de la mirada física del guardián que observaba a los reclusos desde el exterior con ángulos muertos: no podía acceder a los pensamientos o necesidades internas de los presos. La vigilancia digital, impulsada por el Big Data, es en cambio aperspectivista y total, ofreciendo una visión global sobre los individuos. El Big Data permite construir no solo perfiles individuales, sino un psicoprograma colectivo e incluso un inconsciente digital - entramado micropsíquico- que se vuelve legible. Mediante la minería de datos, el poder hace visibles patrones de comportamiento de los que el sujeto no es consciente. Esto permite realizar pronósticos sobre el comportamiento humano, convirtiendo el futuro en algo predecible y controlable, acaso el fin de la voluntad libre. El sujeto participa activamente en su propia sujeción, produciendo datos, alimentando sistemas y reproduciendo condiciones de control. La libertad no desaparece, sino que se convierte en el medio a través del cual el poder se ejerce de manera más eficaz. Esta transformación plantea desafíos para la resistencia. Si el poder opera desde el interior de la subjetividad, la oposición externa resulta insuficiente. La resistencia debe implicar una transformación en la relación del sujeto consigo mismo. La recuperación de la negatividad, entendida como capacidad de interrupción, se vuelve fundamental.

Frente a este escenario, el smartphone se convierte en un aparato de subjetivación que funciona como un rosario digital o un confesionario móvil. A diferencia de los reclusos de Foucault que intentaban evitar la mirada, los residentes del panóptico digital se desnudan voluntariamente. La transparencia se convierte en un imperativo sistémico que acelera la información al eliminar el secreto y la otredad, que son vistos como

obstáculos para la comunicación ilimitada. En esta dictadura de la transparencia todo es información consumible, desinteriorizando al sujeto. En la infocracia, la información y su procesamiento algorítmico determinan los procesos sociales y políticos. La digitalización provoca una desintegración de la esfera pública discursiva, sustituyéndola por “enjambres digitales” reactivos pero fugaces. La información atomiza el tiempo y reprime el saber, que requieren duración y estabilidad temporal. En la red, la presencia del “otro” desaparece en favor de cámaras de eco y filtros burbuja que refuerzan el ego y la autopropaganda. La política degenera en una guerra de información, donde algoritmos y bots manipulan el subconsciente de los votantes mediante el microtargeting psicométrico. Este nihilismo de datos, “dataísmo”, renuncia al sentido en pos de la acumulación de datos, sustituyendo la teoría y el espíritu por el procesamiento algorítmico.

El control ya no se limita a la supresión de la voluntad, sino a su condicionamiento previo mediante algoritmos que “escuchan mejor” que los humanos. El conductismo digital reduce las acciones humanas a patrones predecibles, eliminando la experiencia de la contingencia y la incertidumbre. El sujeto se cree libre porque puede elegir entre diferentes ofertas, pero su elección está predeterminada por la arquitectura algorítmica que lo envuelve. Byung-Chul Han, por su parte, reivindica la figura del idiota o el hereje. El idiota es el que se desliga, el que guarda silencio y habita un afuera que escapa a la coacción de la comunicación y al infierno de lo igual. La resistencia exige recuperar el coraje de decir la verdad como una acción política heroica capaz de restaurar la democracia frente a la infocracia -religión actual-. La libertad, debe pensarse como la capacidad de sustraerse a los mecanismos que configuran esas opciones. Esto exige una ética de la subjetividad.

En conclusión, la transición de la biopolítica a la psicopolítica marca el nacimiento de un control absoluto que ya no necesita muros porque habita en nuestra propia sensación de libertad. La sociedad contemporánea ha sustituido la simbólica de la sangre y la disciplina del cuerpo por una analítica de la información y una explotación del alma. Mientras que el poder soberano se basaba en el secreto (arcano), la infocracia obliga a una exterioridad total para acelerar la circulación de datos, eliminando la interioridad porque esta “obstaculiza” la comunicación ilimitada. En este escenario, la tarea política consiste en rescatar al espíritu de la barbarie de los datos y volver a habitar la inmanencia de la vida, más allá de los protocolos de optimización que han convertido nuestra existencia en un triste registro de información. La pregunta no es simplemente cómo recuperar la libertad frente al control, sino cómo repensar la libertad en un contexto en el que ha sido integrada al propio funcionamiento del poder. Tal vez la respuesta no consista en una oposición frontal, sino en una práctica sutil de desidentificación, un apartamiento que permita habitar la libertad sin quedar completamente capturado por ella. Este desplazamiento exige, para Byung-Chul Han, una nueva sensibilidad hacia los modos en que el poder se infiltra en la vida cotidiana. Exige reconocer que el control ya no se ejerce únicamente desde fuera, sino que se inscribe en nuestras propias aspiraciones, en nuestras formas de goce, en nuestras maneras de relacionarnos con el tiempo y con los otros. En ese sentido, la transición de la biopolítica a la psicopolítica no es simplemente un cambio histórico, sino un desafío ético. Nos obliga a interrogarnos sobre la forma en que vivimos, sobre las fuerzas que nos atraviesan, sobre la posibilidad misma de una vida que no esté completamente determinada por los imperativos del poder. Indagar en la posibilidad de una libertad distinta: no la libertad de hacer todo lo posible, sino la libertad de no hacerlo todo. ■



# ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

## Últimos informes aprobados

### D.G. SALUD

#### DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

##### PROFESIONAL. DGDIYDP. RESOL. N° 75

**Objeto:** Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional.

**Objetivo:** Evaluar el funcionamiento de manera integral de la DGDIYDP.

**Período:** 2024

### D.G. ECONOMÍA Y HACIENDA

#### REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES (RIUPP) - ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES Y REGISTRO INFORMATIZADO DE BIENES Y SERVICIOS. RESOL. N° 73

**Objeto:** "Registro Informatizado, Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), Electrónica de Proveedores y Registro Informatizado de Bienes y Servicios".

**Objetivo:** Relevar y analizar el funcionamiento del RIUPP y del RIBS, verificando los procedimientos de registro, autorización, seguimiento y control bajo la órbita de la DGCyC, a fin de evaluar la eficacia operativa, los controles internos, la trazabilidad de los procesos y la coordinación interinstitucional.

**Período:** 2024

### D.G. ECONOMÍA Y HACIENDA

#### CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE SEGUROS DE LAS REPARTICIONES DEL GCBA RESOLUCIÓN N° 71

**Objeto:** Programa N° 11 (Compra de bienes y contratación de servicios) a cargo de la Dirección General de Compras y Contrataciones (Unidad Ejecutora N° 623) de la Jurisdicción N° 60 (Ministerio de Hacienda y Finanzas).

**Objetivo:** Evaluar la economía, eficiencia, eficacia y transparencia y si existen aspectos de mejora con relación a la gestión desarrollada por la Dirección General de Compras y contrataciones sobre la contratación y renovación de los seguros de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

**Período:** 2024

### D.G. DESARROLLO URBANO

#### PARQUE FERROVIARIO COLEGIALES. RESOL. N° 69

**Objeto:** U.E. 2355 Dirección General Infraestructura Urbana - Prog. 26 Obras de Regeneración Urbana, Proyecto 1, Obra 1, "Parque Ferroviario Colegiales" Etapa III.

**Objetivo:** Control de cumplimiento legal, financiero y técnico, de las obras del "Parque Ferroviario Colegiales" Etapa III.

**Período:** 2024

### D.G. DESARROLLO URBANO

#### MOBILIARIO URBANO. RESOL. N° 68

**Objeto:** Mobiliario Urbano.

**Objetivo:** Evaluar la adecuación y cumplimiento de requisitos legales y financieros.

**Período:** 2024

### D.G. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA. RESOL N° 70.

**Objeto:** Sistemas Informáticos de Espacio Público e Higiene Urbana.

**Objetivo:** Evaluar los sistemas informáticos y la infraestructura utilizada en el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

**Período:** 2024

# Bitácora de Auditoría

*Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA*

## ARTÍCULO ASOCEX

### **La huella social de la auditoría pública: el dato como motor de cambio**

Las Instituciones de Control Externo (ICEX) enfrentan el desafío de orientar su actividad hacia el beneficio social, en línea con la INTOSAI-P 12, lo que los autores denominan Retorno Social de la Auditoría Pública (RSAP), en analogía con el retorno de la inversión (ROI). Para maximizar este impacto, se propone integrar la participación ciudadana en el ciclo de fiscalización y utilizar la ciencia de datos como herramienta clave para analizar información, automatizar procesos y generar evidencia sobre el impacto social de la auditoría.

[Link a la publicación](#)

## INFORME OCDE

### **Gobernar con Inteligencia Artificial**

El informe analiza docenas de enfoques de gobernanza y 200 casos de uso de inteligencia artificial (IA) en gobiernos para identificar sus impactos, oportunidades y brechas. La IA se presenta como una herramienta clave para la transformación digital del sector público, al permitir mejorar procesos internos, automatizar y personalizar servicios, fortalecer la toma de decisiones, detectar riesgos de fraude y mejorar la gestión del empleo público. Además, el estudio examina cómo los gobiernos aplican la IA en 11 funciones centrales del Estado y aborda los desafíos de su adopción, así como los habilitadores, salvaguardas y mecanismos de participación necesarios para asegurar un uso confiable y eficaz.

[Link a la publicación](#)



## HERRAMIENTA CEPAL

### **RedatamX: Ecosistema digital innovador para el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos censales y estadísticos**

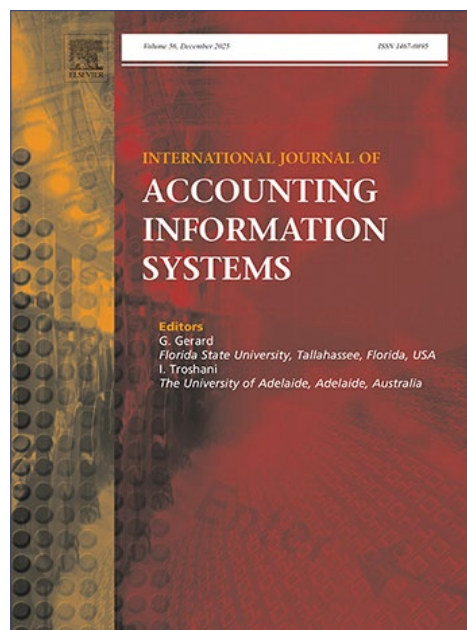
Redatam es un software para procesamiento estadístico especializado en microdatos de censos de población y vivienda, encuestas y estadísticas vitales, desarrollado por la CEPAL, distribuido de manera gratuita, que posee elementos que lo hacen una potente herramienta. La herramienta permite manejar grandes volúmenes de datos, en estructuras jerárquicas con gran velocidad de procesamiento, ahora repotenciada.

[Link a la publicación](#)

## **ESTUDIO “Revista Internacional de Sistemas de Información Contable” Desafíos y oportunidades de la inteligencia artificial en auditoría: evidencia del campo**

Este estudio investiga la adopción de inteligencia artificial (IA) en auditoría por parte de grandes firmas de contabilidad pública, con énfasis en sus desafíos y oportunidades. Se realizaron 22 entrevistas con profesionales de auditoría experimentados. Descubrieron que las tecnologías de “IA simple”, como la extracción de datos clave de documentos y el reconocimiento óptico de caracteres, se utilizan ampliamente en auditorías, mientras que las herramientas de “IA compleja” apenas se están desarrollando.

[Link a la publicación](#)



## **ARTÍCULO AUDITOOL**

### **Cómo documentar correctamente un memorando de una prueba de auditoría: mejores prácticas para auditores**

La documentación adecuada es uno de los pilares fundamentales del trabajo del auditor. Un memorando bien elaborado no solo demuestra la calidad de la labor realizada, sino que también asegura que cualquier profesional pueda entender claramente qué se hizo, por qué se hizo y cuáles fueron las conclusiones obtenidas. Este artículo reúne las mejores prácticas globales para documentar un memorando de auditoría de forma impecable.

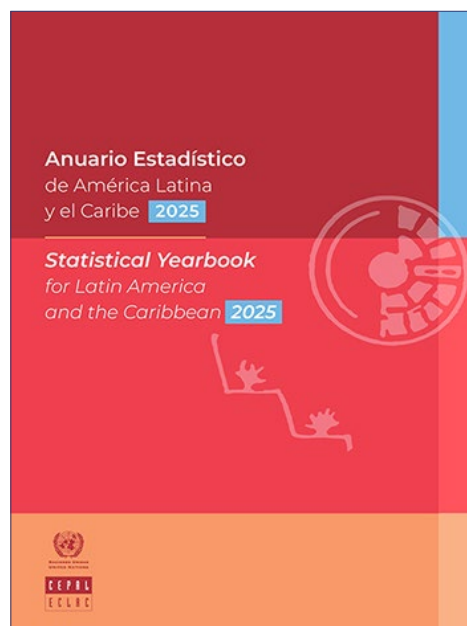
[Link a la publicación](#)

## **ANUARIO CEPAL**

### **Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2025**

La publicación constituye una referencia esencial para el análisis comparado entre países de la región con datos estadísticos descriptivos. Presenta un conjunto de estadísticas básicas que caracterizan la situación económica, sociodemográfica y ambiental de la región referidas a un período particular. Los datos se obtienen a partir de metodologías y estándares internacionales con el fin de asegurar la mayor comparabilidad posible entre los países, por lo que estas cifras pueden no coincidir necesariamente con los datos nacionales.

[Link a la publicación](#)



## FAQS Normativa de control: La Declaración de Lima (1977)

# La Carta Magna de la auditoría pública

### 1) ¿Qué fue la Declaración de Lima en 1977?

La Declaración de Lima se firmó durante la IX Conferencia Internacional sobre Auditoría Interna de las Sociedades (INCOSAI) celebrada en Lima, Perú, en 1977. Este documento se



considera la Carta Magna de la auditoría pública, ya que sentó las bases del control público. La declaración señala los principios fundamentales para las auditorías y las instituciones auditoras, necesarios para lograr resultados independientes y objetivos. Se promueve la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las instituciones superiores de auditoría.

### 2) ¿Cuál es el objetivo de la declaración?

El objetivo principal de la Declaración de Lima es exigir auditorías gubernamentales independientes. Una Entidad Fiscalizadora Superior que no pueda cumplir con este requisito no está a la altura. El estado de derecho y la democracia son premisas esenciales para una auditoría gubernamental verdaderamente independiente y son los pilares sobre los que se fundamenta la Declaración de Lima.

### 3) ¿Qué competencias deberían tener los Organismos de Control para lograr esa independencia?

El documento es claro al expresar que, en primer lugar, las competencias de control de las Entidades Fiscalizadoras Superiores tienen que ser especificadas en la Constitución, al menos en sus rasgos fundamentales. Por otra parte, también se afirma que “toda la actividad estatal estará sometida al control de la Entidad Fiscalizadora Superior, independientemente de que se refleje, o no, en el presupuesto general del Estado”. Además, deben tener un control lo más amplio posible, “de la recaudación de los ingresos fiscales, incluyendo las declaraciones individuales de los contribuyentes”. Además, es central emitir opinión sobre “los recursos considerables que el Estado emplea para contratos públicos y obras públicas”. Finalmente, toda organización, mixta, internacional o multinacional donde exista recurso del Estado debe ser parte del universo auditado. ■

# Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

## Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

**Organismo:** BID

**Sitio WEB:** <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina y el mundo. En esta oportunidad se destacan: “Modelo de referencia para políticas de IA en el sector público de América Latina y el Caribe” que intenta dar marco al debate sobre la posibilidad, y sus riesgos, de ir hacia la difusión de la IA en el sector público en la región; “Más tiempo en la escuela: evaluación de la capacidad edilicia para extender la jornada escolar” que presenta una metodología innovadora para estimar la capacidad edilicia de escuelas primarias urbanas con el fin de implementar o ampliar la jornada escolar extendida; y el “Panel de Datos del Grupo BID 2026: de la evidencia al impacto: América Latina y el Caribe en cifras”.



## Revista Auditores del Estado

**Organismo:** Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

**Sitio Web:** <https://heyzine.com/flip-book/c86f64215e.html#page/1>

La Revista de Auditores del Estado fue creada mediante la Resolución N° 31-SGCBA/17 y está dirigida a reflexionar y analizar diferentes temáticas relativas a Estado; Control Público; Auditoría Gubernamental; Instituciones de Gobierno; Organismos y Normas Internacionales de Control y Auditoría; y Rendición de Cuentas a niveles local, provincial, nacional e internacional. En esta edición se destaca una entrevista a Miguel de Luca (Director de la carrera de Ciencia Política de la UBA), un análisis sobre la “Transformación digital del Estado” de María Luján Azcurra y Martín Codino y un artículo sobre “La auditoría gubernamental y el derecho ciudadano a saber”.



## Revista Auditoría Pública

**Organismo:** ASOCEX

**Sitio Web:** <https://asocex.es/numero/?=86>

Auditoría Pública es una revista semestral dirigida a todas las personas interesadas en el control de la gestión de los fondos públicos. Se trata de una iniciativa de los tribunales de cuentas autonómicos de España que en 1995 decidieron impulsar la primera publicación especializada en esta materia. La edición número 86 de la pieza de divulgación reúne una serie de artículos científicos sobre control público entre los que se encuentran análisis sobre: “El conocimiento que audita: la urgencia de sistematizar la experiencia pública”; “Del Procedimiento al Algoritmo: Nuevo Modelo de Auditoría de Sistemas Automatizados en la Administración Pública (MIA-SA-SP)”; “La huella social de la auditoría pública: el dato como motor de cambio”; y “Gobernanza y ciberseguridad en la universidad pública”



# Convocatorias destacadas

## Revista Papeles de Coyuntura

**Organización:** Facultad de Arquitectura y Artes (Universidad Piloto de Colombia)

**Tipo:** artículos

**Fecha límite:** 30/06

**Sitio web:** <https://www.papelesdecoyuntura.com/convocatoria.html>

Este número de Papeles de Coyuntura busca resaltar las dimensiones creativas, éticas y sociales de la informalidad urbana como fuerzas vitales en la producción de calidad en las ciudades. Al comprender la informalidad no como ausencia de orden, sino como un espacio de innovación y convivencia, este número invita a perspectivas interdisciplinarias que replanteen cómo la calidad y la accesibilidad se diseñan, experimentan y viven en los territorios urbanos.

## Revista Economía Política

**Organización:** Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Económicas)

**Tipo:** propuestas temáticas para la sección Dossier 2027

**Fecha límite:** 31/08

**Sitio web:** [https://ojs.economicas.uba.ar/REPBA/Dossier\\_Especial\\_2027](https://ojs.economicas.uba.ar/REPBA/Dossier_Especial_2027)

El Comité Editorial de la Revista de Economía Política de Buenos Aires (REPBA) convoca a presentar propuestas temáticas para la sección Dossier de los números correspondientes al primer semestre de 2027. Las propuestas deberán ser coordinadas por un equipo de 2 o 3 investigadores/as afiliados/as a distintas instituciones académicas o centros de investigación, de los cuales al menos uno/a debe tener filiación externa a la Universidad de Buenos Aires.



**AUDITORÍA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Colegio de Auditores Generales**

Presidenta: **Dra. Mariana Inés Gagliardi**

**Dr. Juan José Calandri**

**Dra. Jorgelina Marisa Carnevale**

**Lic. Patricia Alejandra Caseres**

**Dr. Pablo Clusellas**

**Lic. José Luis Giusti**

**Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz**

**AGCBA Periódico Digital**

Año 9, NÚMERO 38,

ABRIL 2026

**Diseño y edición gráfica:**

Javier Pomposiello

**Contenidos:** Maia Beletzky

**Dirección editorial:** Iván Beletzky

**Asistencia editorial:** Javier López

**Colaboraron en esta edición:**

Ana Chevalier, Daniel Riesgo, Mariana Farrando, Adriana Mercorelli, Julieta Correa, Fernando Santiago, Martín Correa López, Gabriela Alaniz, Edurne Labiaguerre y María Eugenia Blanco Toth.